

12 de julio de 2018

COMUNICADO DE LA MESA DE UNIDAD SINDICAL

En el día de la fecha esta mesa ha llegado a un preacuerdo de carácter salarial que tendrá validez a partir de la aprobación de los respectivos cuerpos orgánicos de cada organización.

Las principales características del acuerdo son:

Una corrección salarial para el periodo 2018 - 2019 de alrededor del 27 %.

Clausula de revisión de acuerdo al índice inflacionario IPC nacional en el mes de noviembre 2018 y marzo 2019 o **cuando alguna de las partes considere que las circunstancias de carácter económico lo motiven.**

Los detalles del presente preacuerdo serán informados en el marco de los cuerpos orgánicos de cada organización miembro de esta mesa.



Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina

